



Ab. Carlos Bermeo  
Consultor

# ESTUDIO JURÍDICO

## SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

**CASO: 2032-20-JP (No. 21282-2020-00575).**

Yo **Carlos David Bermeo Hidalgo**, con **CI. 2100524582** dentro del proceso de ACCIÓN DE PROTECCIÓN 2032-20-JP del proceso Nro. 21282-2020-00575, de materia de constitucional, ante usted comparezco en los términos que mejor corresponde en derecho para exponer y solicitar lo siguiente:

I

Sírvase esta Honorable Corte Constitucional recibir los documentos digitalizados:

1. Expediente digitalizado del trámite defensorial Nro. DPE-2101-210101-207-2020-001464, en el cual consta de 52 fojas en formato pdf, mismo que fue archivado con fecha 7 de noviembre del 2022 por el Dr. Manuel Enrique Chávez, Delegado Provincial de la Defensoría del pueblo, entidad a la cual había elevado mi queja. (tramite defensorial.pdf)
2. Materialización ante notario público en la cual se evidencia el acceso a mi perfil personal de la red Social Facebook de META, y desde el cual intento ingresar al sitio oficial de Facebook de la Alcaldía de Lago Agrio, pero el mismo está bloqueado, en el mismo pdf podemos encontrar la materialización del portal institucional oficial web de la Alcaldía del Cantón Lago Agrio, desde el cual accedimos al botón social de Facebook, mismo que al ubicar el cursor sobre ese botón nos arroja el siguiente url o link: <https://www.facebook.com/gadmlagoagrio>, quedando por sentado con ello que ese link corresponde de manera tácita a la institución pública. (materialización de bloqueo en notaria.pdf)

david19861@hotmail.com  
www.bicnar.com  
+593993875663



Ab. Carlos Bermeo  
Consultor

# ESTUDIO JURÍDICO

Es en cuanto anexo para que vuestra autoridad tenga a bien poderlo incorporar en la debida causa.

**Abg. Carlos David Bermeo Hidalgo**  
MAT. 21-2024-17  
**FORO DE ABOGADOS**



david19861@hotmail.com  
www.bicnar.com  
+593993875663